



O F I C I O

S/REF.:
N/REF.: Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva
FECHA: 25 de julio de 2018
ASUNTO: Subvenciones a CC.AA. para actividad en CTD y CETD, en el año 2017
DESTINATARIO: **Director del Consell Català de L'Esport de la Generalitat de Catalunya**

Consejo Superior de Deportes
Presidencia General del Consejo
Superior de Deportes
SALIDA
NO APT. 00000002150320181200
Fecha: 25/07/2018 18:54:01

En relación con su solicitud de subvenciones ateniéndose a la Resolución de 12 de abril de 2018, por la que se convocan ayudas a comunidades autónomas para actividad en Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y Centros Especializados de Tecnificación Deportiva (CETD), le comunico que, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se ha dictado nueva Resolución de adjudicación definitiva.

Dicha Resolución formula la concesión de las siguientes cantidades para los Programas Deportivos que se llevan a cabo en los centros de su Comunidad Autónoma:

- **CENTRO CATALÁN DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA, EN ESPLUGUES DE LLOBREGAT (BARCELONA)**

P.D.E. de Baloncesto: 23.539,17 €
P.D. E de Natación Sincronizada: 3.578,57 €
Total Centro: 27.117,74 €

- **CTD "TERRES DE L'EBRE, EN AMPOSTA (TARRAGONA)**

P.D.E. de Esgrima: 13.992,80 €
Total Centro: 13.992,80 €

- **CETD DE REMO, EN BAÑOLAS (GERONA)**

P.D.E. de Remo: 27.010,59 €
Total Centro: 27.010,59 €

- **CETD DE PIRAGÜISMO (SLALOM) "PARC DEL SEGRE", EN LA SEU D'URGELL (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Piragüismo (Slalom): 30.482,00 €
P.D.E. de Piragüismo (Slalom): 31.639,13 €
Total Centro: 62.121,13 €

- **CETD DE DEPORTES DE INVIERNO DEL VALLE DE ARÁN, EN VIELLA (LÉRIDA)**

P.D.A.R. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 16.307,07 €

Correo electrónico:
sgpromocionid@csd.gob.es

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID
TEL: 91 589 51 20



CSV : GEN-5426-c956-495c-8602-1fa0-3a82-10b6-3ad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAIME GONZALEZ CASTAÑO | FECHA : 25/07/2018 18:54 | NOTAS : F



CSD

P.D.E. de Esquí Alpino Adaptado, Esquí de Fondo Adaptado y Snowboard Adaptado (Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidad Física): 10.810,67 €

P.D.E. de Deportes de Invierno (Esquí Alpino): 11.967,81 €

Total Centro: 39.085,55 €

En cumplimiento del apartado Décimo de la citada Resolución, le comunico que en el plazo de diez días deben remitir la siguiente documentación:

- Aceptación expresa de la concesión de subvención a los Centros.
- Presupuesto ajustado a la cantidad asignada para cada uno de los Centros, que mantenga la filosofía y las prioridades indicadas en el proyecto inicial.

Contra la Resolución que conceda o deniegue la subvención, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición, ante el Presidente del CSD, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo expuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Jaime González Castaño

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES



CSV : GEN-5426-c956-495c-8602-1fa0-3a82-10b6-3ad6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JAIME GONZALEZ CASTAÑO | FECHA : 25/07/2018 18:54 | NOTAS : F